

DE CONFORMIDAD Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47 Y 48 DEL REGLAMENTO DE TRÁNSITO Y VIALIDAD DE MONTERREY, SE OTORGA
PERMISO DE LIMITACIÓN DE CARRIL
FOLIO: 274222
NOMBRE: GRUAS Y MANIOBRAS MONTERREY, S.A. DE C.V.
PLACAS: MARCA: XXX MODELO: XXX CAPACIDAD: XXX EJES: XX
TIPO: XXX CLASE: XXX ALTO: XXX ANCHO: XXX LARGO: XXX
DEL DÍA: SÁBADO, 22 DE OCTUBRE DE 2022 HASTA: SÁBADO, 22 DE OCTUBRE DE 2022 VIGENCIA: 1 DIA
CIRCULARÁ POR:
SALDRÁ POR:
LAS MANIOBRAS SERÁN EN:
NOTA ESTE PERMISO ORIGINAL ESTA FIRMADO CON TINTA AZUL Y EL SELLO ES EN COLOR ROJO HORARIO DE A DE A DE A HRS 4
ESTE PERMISO NO AUTORIZA AL PORTADOR A ESTACIONARSE EN LUGAR PROHIBIDO Y/O DOBLE FILA; LA CARGA Y
DESCARGA QUE SE REALICE OCUPANDO CARRILES DE CIRCULACIÓN, ESTARÁ SUJETA A LAS INDICACIONES DEL PERSONAL AUTORIZADO POR LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA Y VIALIDAD DE MONTERREY, LOS VEHÍCULOS
AUTORIZADOS RESPETARAN EL FLUJO VIAL, ASÍ COMO LOS REGLAMENTOS DE ORDEN PÚBLICO.
EL OPERADOR DEBERÁ PORTAR EL PRESENTE EN ORIGINAL.
MONTERREY, N.L. A SÁBADO, 22 DE OCTUBRE DE 2022
en de la companya de La companya de la co
COORDINADOR DE ACCIDENTES DEPARTAMENTO DE TRÁFICO PESADO, CARGA Y DESCARGA.
É À À À À À À À À À À À À À